



MENDOZA, 15 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 38156/2023 por el que Secretaría Académica solicita redesignación de docente interina de la Licenciatura en Trabajo Social por el periodo 01/01/2024 al 31/12/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaría General certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Facultad, donde se detalla la descripción del título (carreras) disciplinas, subdisciplinas y especialidades respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo de la Docente.

Que se tramita la presente redesignación docente con la declaración jurada electrónica de cargos, según lo establecido en las Ordenanzas N° 15/20-R y 16/20-R.

Que el Área de Personal de esta Facultad informa que no surgen situaciones de incompatibilidad.

Por ello, teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión realizada el día 11/12/2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar, por el periodo que consta en cada caso, la designación del siguiente Personal Docente Universitario que se detalla en el **Anexo A** que forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Las características particulares del/los espacio/s curricular/es detallados en el **Anexo A** y las cuales figuran en el informe de Secretaría Académica, respecto a *disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular*, corresponden a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos de los/as agentes, respecto a las designaciones anteriores.

**ARTÍCULO 3º:** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la **Categoría Programática** (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente.

**ARTÍCULO 4º:** De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia no surgen situaciones de incompatibilidad para acceder a los cargos propuestos.

**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N° 392/2023-CD**

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

2023 – "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

## Anexo A – Res. N° 392/2023 CD

| Nº de Orden | Legajo N° | DNI        | Apellido y Nombres | Cargo (denominación)       | Dedicación Tipo (*) | Carácter de la designación (**) | Espacio/s Curricular/es (***) | Subdependencia (****)          | Periodo de la Designación Desde Hasta | Designación  |
|-------------|-----------|------------|--------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--|
| 01          | 31.135    | 26.545.613 | DE LA RETA, Noelia | Jefe de Trabajos Prácticos | Semiexclusiva       | Interino                        | Gestión Social                | Licenciatura en Trabajo Social | 01/01/2024                            | 31/12/2024<br>y/o hasta tanto se emita resolución de efectivización o concurso CEREP |

(\*) Simple o semiexclusiva o exclusiva

(\*\*) Efectivo o interino o reemplazante o suplente o contratado

(\*\*\*) Cátedra o Función. Asignatura o Taller o Seminario, etc.)